UNICAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ADENDA AL CONTRATO L.P.N. Nº 01/2020

SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Entre **la Universidad Nacional de Canindeyú**, con RUC Nº 80061483-6 domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **ODONTOMEDICA S.A**, con RUC Nº 80024628-4, representado para este acto por la **LIC. LUCIA NOGUERA VILLALBA** con Cédula de Identidad Nº 3.486.776 denominada en adelante CONTRATADO, domiciliado en Perú Nº 222 esq. Eligio Ayala, Tel: (021) 319-0000 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre del 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega del servicio será de 18 (dieciocho) meses calendario a partir de la firma del contrato, sitio en la Calle del Maestro y Camilo Recalde, Según las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

EN FE DE LA CUAL, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Y LA EMPRESA ODONTOMEDICA S.A., actuando ambos mediante sus representantes, firmando el presente Contrato, constituido por páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú, a los (15) quince días del mes de junio del año dos mil veinte.

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

LIC. LUCIA NOGUERA VILLALBA
Odontomédica S.A

MARIANO A. PACHER MOREL
Rector Universidad Nacional de Canindeyú